

POBLACIÓN VULNERABLE

La Subdirección Educativa y Cultural lidera el tema de educación ambiental y participación ciudadana en el Jardín Botánico de Bogotá, a través del proyecto de inversión *1124 Educación y participación en una Bogotá para todos*.

Dentro de las diferentes líneas de acción que integran el proyecto se aborda el tema de población vulnerable de la siguiente forma:

I. LÍNEA DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL

La línea de interpretación ambiental adelanta procesos y acciones de educación y atención al público visitante dentro de las colecciones del Jardín Botánico. Desde esta línea, se ofrece 4 programas en los que se desarrollan actividades de interpretación, dirigido a grupos que programan o no su visita y que se caracterizan por su diversidad de acuerdo al rango de edad, género, condición social, física o mental y nivel educativo.

En respuesta a las políticas poblacionales, la línea adopta principios establecidos definidos en las políticas.

Así, la población que acede a nuestros servicios lo hace a través de:

- a) ***Oferta educativa para grupos especializados***: dirigido a grupos de preescolar, educación básica, educación media, educación superior.
- b) ***Club de ciencias infantil y juvenil***: proceso semestral dirigido a población de infancia y adolescencia.
- c) ***Vacaciones científicas***: acciones tipo taller implementado en temporadas de receso escolar dirigido a
- d) ***Planteando saberes***: oferta de recorridos guiados y eco-talleres dirigidos a grupos familiares.

II. LÍNEA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN COMUNITARIA

La línea de Semilleros de Investigación Comunitaria, aplica las políticas nacionales y distritales de infancia y adolescencia, desarrollando procesos de investigación como estrategia de educación ambiental para el reconocimiento y valoración del territorio, permitiéndoles la participación como sujetos sociales de derecho en el análisis y toma de decisión sobre intervenciones en situaciones identificadas, brindando además, espacios para la socialización, el disfrute del tiempo libre en un ambiente sano y constructivo. Los procesos se desarrollan de manera diferencial, de acuerdo con el desarrollo biológico y cognitivo propio de cada edad.

- a) ***Primera infancia***: Se desarrolla una metodología específica para primera infancia, atendiendo a la Estrategia de Cero a Siempre, a partir de la cual se entiende a las niñas y los niños como sujetos de derecho (seres sociales, culturales, singulares y diversos, activos

y capaces de construir su propia subjetividad, participativos y ciudadanos), realizando la búsqueda de experiencias significativas que garanticen a los niños y niñas en primera infancia, las condiciones para explorar el medio, desde la perspectiva del aprendizaje de la vida. Se adelanta un proceso que incita a conocer los objetos físicos, tanto los naturales como los contruados por el ser humano, a develar los fenómenos naturales, a comprender los rituales o prácticas culturales de una comunidad, con el fin de empezar a entender que lo social y lo natural están en permanente interacción.

- b) **Restitución de derechos:** Se abordan grupos de niños y niñas cuyos derechos han sido vulnerados y se encuentran en instituciones de protección o en proceso de reestablecimiento de derechos. La estrategia de investigación comunitaria con estos grupos hace parte entonces de las acciones de promoción, prevención y atención en el fortalecimiento de habilidades para mejorar la calidad de vida y el desarrollo de potencialidades personales, familiares, sociales y comunitarias de los niños, niñas y jóvenes y sus familias, con el fin de disminuir la exposición a situaciones de riesgo y vulneración, al presentar alternativas de actividades, relacionamiento con la sociedad y la Naturaleza.
- c) **Política pública de discapacidad para el Distrito Capital (Decreto 470 de 2007):** En el marco del derecho fundamental a la educación de las personas con discapacidad, a través de los procesos de semilleros de investigación comunitaria, se hace inclusión e integración social, garantizando la calidad de vida escolar, ya que en algunos de los grupos conformados, se cuentan con personas que cuentan con alguna condición de discapacidad, que son integrados completamente al proceso y participan de todas las actividades realizadas, involucrándolos en reflexiones sobre la dimensión entorno, territorio y ambiente.

III. Línea Articulación de Procesos Territoriales

Esta línea involucra la Política de infancia y adolescencia atendiendo cada uno de los ejes de la política dentro de los enfoques metodológicos implementados:

Eje N° 1: niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena. Dentro de este eje se desarrollan los componentes de:

- a) **Ciudad, familias y ambientes seguros:** Desde la perspectiva de apropiación territorial y la resignificación de espacios públicos y conformación de los lugares y usos de los entornos urbanos.
- b) **Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte:** Se propone la biodiversidad y los espacios naturales de la ciudad como elementos constituyentes del territorio y patrimonio colectivo de sus habitantes donde los niños y adolescentes reconocen su territorio
- c) **Participación con incidencia:** Se generan valores, actitudes y metodologías que promuevan los valores democráticos y los procesos colectivos como elementos centrales

de la relación con el territorio, generando inquietudes de cómo empezar a participar de manera activa.

- d) **Trabajo infantil; Maltrato Infantil:** Se han atendido grupos de niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de maltrato y en riesgo de trabajo infantil; en asocio con ONG's y fundaciones que protegen esta población, con ellos se realizan procesos y actividades de reconocimiento territorial y apropiación de la biodiversidad, en el marco de la formación de valores para la construcción de procesos colectivos.
- e) **Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas/razaes y culturales:** Se atiende desde un enfoque de acciones afirmativas e interculturalidad resaltando los saberes propios y locales así como la diversidad étnica y cultural como elemento positivo y enriquecedor de los procesos territoriales.

Eje Nº 2: Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y los adolescentes:

- a) **Escenarios para la ciudadanía:** Promoción de valores, actitudes y estrategias para el ejercicio de los derechos ambientales.
- b) **Interacción y diálogo intergeneracionales en condiciones de equidad:** Reconocimiento de los procesos locales y los saberes ancestrales como estructurantes del territorio.
- c) **Promoción y difusión de lenguajes y estéticas infantiles y adolescentes sobre la ciudad en el espacio público:** Estrategias de comprensión, construcción e interpretación del paisaje urbano como conjunto de elementos sociales y naturales construidos colectivamente.

Eje Nº 3: Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia:

- a) **Sociedad civil, personas y organizaciones de la ciudad corresponsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes:** Acompañamiento y fortalecimiento de procesos sociales para el ejercicio de los derechos y el cuidado de las poblaciones más vulnerables en un marco territorial sustentable.



Fotografía de: Oficina de Comunicaciones

Política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital (Decreto 345 de 2010): La línea de Articulación de Procesos Territoriales ha adelantado gestiones significativas con la población adulta mayor considerando el papel activo y el acumulado cultural que tiene este grupo poblacional por su origen y proximidad a los entornos rurales, por el conocimiento asociado a la actividad económica y cultural desarrollada en el ciclo de vida y por la disponibilidad de tiempo libre para el desarrollo de actividades de formación y participación ambiental.

Dentro de este grupo poblacional se encuentra un alto grado de precariedad derivado de la falta de recursos para satisfacer las necesidades básicas, condiciones de afectación a la salud y a la calidad de vida, con mayor incidencia en grupos más vulnerables y conflictos asociados al manejo del tiempo, teniendo en cuenta la falta de lazos sociales o actividades económicas o culturales, lo que trata de ser atendido por programas públicos. El mayor valor asociado a este grupo, definido por su acumulado de experiencias y su mayor relación con el manejo de ecosistemas por su origen rural, así como el saber tradicional propio de este grupo poblacional tratan de ser rescatados mediante estrategias etnográficas (historias de vida, observación participante, registro de testimonios, mapeo y cartografía social) implementadas por parte del equipo de Articulación de Procesos Territoriales.

Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C. (Decreto 534 de 2011): La línea de Articulación de Procesos Territoriales involucra la implementación del enfoque diferencial e intercultural, contemplado en la PP para los pueblos indígenas. Los mecanismos de implementación responden a los enfoques interculturales y de etnoeducación formulados en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y buscan:

- a) El reconocimiento a la diversidad como elemento constitutivo del territorio.
- b) La resignificación de valores, conocimientos, actitudes y prácticas culturales propios de los pueblos indígenas para su identificación y promoción como estrategias y enfoques relevantes en la conservación y apropiación de la biodiversidad.
- c) La generación de acciones afirmativas orientadas a la promoción de la interculturalidad como enfoque asociado a la construcción democrática y participativa del territorio y a la formación de una ética ambiental.
- d) La interlocución con grupos, organizaciones o personas miembros de los pueblos y comunidades indígenas para la participación en la construcción de estrategias y procesos de implementación del enfoque intercultural.
- e) La dinamización de espacios y procesos que desarrollen la etnoeducación y promuevan la apropiación y construcción del territorio, entre ellos: (Círculos de palabra, actividades en casa ceremonial – Maloca Monifue Uruk-, diálogos interculturales, narración de mitos de origen desde pueblos indígenas).



Fotografía de: Andrés Vargas - Equipo Territorial

**Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital 2004 – 2016
(Decreto 166 de 2010):**



**Fotografía de: Andrés Vargas - Equipo Territorial
Agradecimiento a Roberto Gamba profesional de STO**

La línea de Articulación de Procesos Territoriales ha adelantado acciones en el marco de la Política Pública de equidad de género. En el componente institucional ha acompañado la implementación del plan operativo para la implementación, participando y haciendo seguimiento al interior de la institución y articulando acciones con la Secretaría de la Mujer como entidad responsable y la Secretaría Distrital de Ambiente, como cabeza de sector. En el marco misional ha desarrollado los componentes de la política asociados al rol significativo de la mujer en la relación y cuidado de la naturaleza, la representación del rol femenino de los componentes del ambiente, desde el punto de vista natural, en lo relacionado con la capacidad de generación, mantenimiento y cuidado de la vida en el territorio. La línea ha aportado a la generación de una educación ambiental no sexista y ha incluido contenidos asociados a la eliminación de estereotipos discriminatorios. En su trabajo

se ha evidenciado y dinamizado el rol principal de las mujeres dentro de la población acompañada en las acciones y procesos donde los datos recogidos han demostrado mayor nivel de participación de las mujeres en los procesos de cuidado de la naturaleza.

También se ha fomentado la participación incidente de las mujeres, en el marco de la estrategia de promoción de la participación en la construcción del territorio, evidenciando la relación entre las mujeres y los valores de conservación y cuidado en la ciudad.

IV. LINEA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

La Línea de EAC esta soportada en los pilares del Plan De Desarrollo : “Construcción de comunidad, igualdad de calidad de vida y democracia urbana”; por tanto reconoce actores y metodologías que permiten el diálogo, la participación cualificada e incidente, la reconstrucción de tejido social y de relaciones ecológicas para recuperar los sistemas, valores y capitales perdidos por la existencia del conflicto armado y por las problemáticas sociales que persisten en nuestro país, como la pobreza, la exclusión, la depredación ambiental, la informalidad y la violencia como mecanismo de gestión del conflicto.

Se busca desde la línea de Educación Ambiental Comunitaria reconocer el territorio desde el ordenamiento sociocultural y la toma de decisiones adecuadas de sus actores frente a los impactos ambientales, de esta manera se propone que para lograr unos resultados más efectivos, coherentes y articulados sobre el territorio se lleguen a acuerdos con los actores comunitarios para concertar procesos de educación ambiental que promuevan la apropiación de conocimientos y empoderamiento ciudadano para la conservación de la Biodiversidad.

La línea de Educación Ambiental Comunitaria involucra la Política de infancia y adolescencia atendiendo cada uno de los ejes de la política dentro de los enfoques metodológicos implementados, igualmente desde el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos” plantea dentro de su primer Pilar: 1. “Igualdad en calidad de vida” el proyecto estratégico “Bogotá un territorio seguro y accesible para las mujeres”, en particular con el objetivo específico: Implementar un modelo de ciudades seguras para las mujeres desde su diversidad a través de intervenciones urbanísticas y paisajísticas para la generación de espacios públicos y circuitos de movilidad seguros.

La línea de Educación Ambiental Comunitaria tiene a su cargo dos componentes: el de Formación que incluye los programas de: educación ambiental dirigidos a organizaciones sociales, el de servicio social ambiental para estudiantes de educación media y el curso de Promotoria ambiental dirigidos a líderes comunitarios el segundo componente es el de Asistencia técnica que incluye el programa de las prácticas y pasantías universitarias.

En el componente de formación se realizan procesos de educación sobre temas ambientales y se promueve la construcción de iniciativas ciudadanas orientadas a la conservación y apropiación del territorio de la ciudad y en el componente de asistencia técnica se acompaña a los practicantes de los diferentes programas académicos universitarios vinculados al JBCM en el desarrollo de sus

competencia y desempeño en los diferentes proyectos que desarrolla la entidad en sus territorios y en los cuales son asignados.

De manera transversal, la línea desarrolla actividades de fortalecimiento organizacional, normativa y política pública e igualmente tiene en cuenta principios de inclusión social y de postconflicto para lo cual se articulará con entidades distritales que lideren estos temas.

La población que participa en la línea son: actores comunitarios (adultos mayores, madres comunitarias, juntas de acción comunal, líderes ambientales, negritudes, afrodescendientes, hogares de paso, población con discapacidad, población LBGTI ,población infantil, estudiantes de servicio social).

Programa de Servicio Social ambiental: se vinculan jóvenes de educación media de colegios públicos y privados quienes reciben formación y asistencia técnica para la formulación de una iniciativa ambiental que desarrollan en sus colegios o entornos escolares.



Programa de formación ambiental en buenas prácticas ambientales a mujeres recicladoras de oficio:



Mujeres recicladoras en formación

Con la Secretaria de la Mujer se apoya la política pública de Mujer y Género con población vulnerable.

Programa de educación ambiental con actores comunitarios:



Formación y recorridos de interpretación

Con diversos grupos poblacionales se desarrollan talleres de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad y apropiación territorial.

V. LÍNEA INCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

La línea de Inclusión de la Dimensión Ambiental involucra la Política de infancia y adolescencia atendiendo cada uno de los ejes de la política dentro de los enfoques metodológicos implementados, es así que se realizaron procesos de Educación Ambiental en el marco de la Política “Currículo para la excelencia académica y la formación integral”. La propuesta se enmarcó en el desarrollo del centro de interés, donde se reconoce que la sociedad contemporánea,

requiere sujetos capaces de interpretar los fenómenos naturales y tecnológicos como condición fundamental para lograr un pensamiento reflexivo, crítico y propositivo frente a los problemas sociales, para ello se planteó una intencionalidad pedagógica centrada en la generación de experiencias que permitan a los niños, niñas y adolescentes fomentar el desarrollo de capacidades ciudadanas que contribuyan en el desarrollo de una ética ambiental, frente a la realidad socio ecológica de la cual hacen parte, propiciando de esa manera ambientes de aprendizaje para la solución de situaciones donde la relación Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente se dé en condiciones dignas y de justicia social.

La ruta metodológica para el centro de interés, contempló los diferentes ciclos educativos y los estándares curriculares en ciencias naturales de estos, dicha propuesta pudo ser adaptada a la flexibilidad curricular de las instituciones incluyentes, en términos generales las sesiones contaron con materiales que consideran la estimulación sensorial, la toma de decisiones, la experiencia y el contacto directo con el entorno. En este contexto se buscó: desde las diferentes sesiones trabajadas: 1. Generar un espacio de reconocimiento del ser como territorio, representado y expresado en los saberes, experiencias y deseos de cada individuo; 2. Aportar herramientas conceptuales para la identificación de las características del territorio del Distrito Capital y la comprensión de sus dinámicas particulares; 3. Comprender la importancia de la paz desde la dimensión individual, social y sistémica, que permita la reconciliación como solución a los diferentes conflictos sociales y ambientales; 4. Reconocer los procesos culturales botánicos, como parte de la identidad personal y colectiva de los individuos en el territorio andino; 5. Aportar de forma lúdica, elementos conceptuales que permitan a los estudiantes la identificación de la diversidad biológica de nuestro territorio, sus funciones dentro de los ecosistemas y las relaciones que el ser humano establece con los demás organismos vivos del entorno; 6. Sensibilizar acerca del consumo responsable y el ahorro que permita implementar estrategias para la reducción y separación básica de residuos sólidos en el hogar y el colegio.

De igual manera, fue un espacio de encuentro que partió de una mirada reflexiva y crítica frente a quién soy, dónde vivo, cuál es mi relación con la tierra, lo ancestral, la cultura, mis semejantes, la naturaleza, comprendiendo mi papel como individuo e integrante de una sociedad que debe aportar al mejoramiento de la calidad de vida, de un ambiente sano, de un mejor “vivir” en comunidad en pro de una ciudad sostenible y sustentable.



Fuente: Equipo IDA-JBB

A nivel general desde la línea de Inclusión de la Dimensión Ambiental contemplo los siguientes componentes

-Eje N° 1: niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena. Dentro de este eje se desarrollan los componentes de:

- a) Ciudad, familias y ambientes seguros.
- b) Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte.
- c) Participación con incidencia.
- d) Trabajo infantil; Maltrato Infantil.
- e) Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales.



Fuente: Equipo IDA-JBB

-Eje N° 2: Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y los adolescentes:

- a) Escenarios para la ciudadanía.
- b) Interacción y diálogo intergeneracionales en condiciones de equidad.
- c) Promoción y difusión de lenguajes y estéticas infantiles y adolescentes sobre la ciudad en el espacio público.

-Eje N° 3: Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia:

- a) Sociedad civil, personas y organizaciones de la ciudad corresponsables de la garantía d los derechos de niños, niñas y adolescentes.